



Siendo las **10:00** horas del día **15 de Agosto de 2023**, en el municipio de **Jocotepec, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el **Ing. Juan García Sánchez** con el carácter de **Director de Conservación**, adscrito a la **Dirección General de Infraestructura Carretera**, y el **Arq. Agustín Zepeda Villalvazo**, en su carácter de **Residente de Obra**, y por otra parte la sociedad **Construcciones Darae, S.A. de C.V.**, representada por el [REDACTED], en su carácter de **Representante Legal**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Contratista"**, quien acredita su personalidad con la escritura pública número **7,650**, de fecha **22 de Septiembre de 2016**, pasada ante la fe del notario público **Lic. Juan Hernández Rivas**, de la municipalidad de **Tapalpa, Jalisco**, y por último el [REDACTED], en su carácter de **Responsable de Obra**, a quienes de manera conjunta dentro de la presente acta, se les denominará como **"Las Partes"**, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, por lo que se levanta la presente Acta de entrega y recepción de los trabajos, derivada del contrato número **SIOP-E-ICAR-OB-LP-703-2023**, de fecha **14 de Julio de 2023**, relativo a los trabajos denominados: **CONSERVACIÓN PERIÓDICA DEL CAMINO CÓDIGO 142 EC (MEX. 15) - ZAPOTITÁN, EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO.**, previa notificación de "El Contratista" que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

Datos generales del contrato:

Contratista: **Construcciones Darae, S.A. de C.V.**

Contrato: **SIOP-E-ICAR-OB-LP-703-2023**

Orden de Trabajo: **LP-703-2023**

Importe de contrato (I.V.A. Incluido): **\$3,720,358.28**

Importe de convenio(s) modificadorio(s), (I.V.A. Incluido): **\$0.00**

Importe total contratado: **\$3,720,358.28**

Ajustes de Costos: **\$0.00**

Se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Anticipo No. **23A36637**, por la cantidad de **\$1,116,107.48** expedida por la afianzadora **Dorama, Institución de Garantías, S.A.** Fianza de Cumplimiento No. **23A36640**, por la cantidad de **\$372,035.83** expedida por la afianzadora **Dorama, Institución de Garantías, S.A.**

Plazo de ejecución de los trabajos:

Fecha de inicio autorizada: 15 de Julio de 2023	Fecha de término autorizada: 17 de Octubre de 2023
Fecha de inicio real: 15 de Julio de 2023	Fecha de término real: 15 de Agosto de 2023

A la fecha se han generado y autorizado las siguientes estimaciones:

La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-ICAR-OB-LP-703-2023**, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y "El Contratista" **Construcciones Darae, S.A. de C.V.**



Número de estimación	Inicio del periodo de la estimación	Término del periodo de la estimación	Importe de la estimación
1	15 de Julio de 2023	31 de Julio de 2023	\$3,633,259.56
2 (DOS) finiquito	01 de Agosto de 2023	15 de Agosto de 2023	\$87,045.40
		Importe total estimado (incluye I.V.A.)	\$3,720,304.96
		Saldo por cancelar	\$53.32

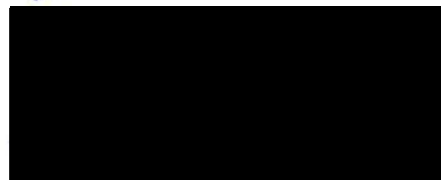
Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción de los trabajos:

"Las Partes" realizaron un recorrido en el sitio de los trabajos, verificando con ello su conclusión y que estos se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

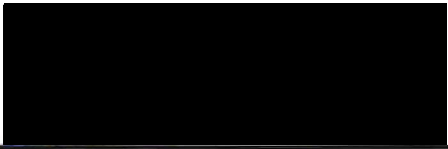
Descripción breve de los trabajos ejecutados: Bacheo superficial aislado, renivelaciones locales con mezcla asfáltica en caliente, riego de sello premezclado y señalamiento horizontal.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Infraestructura Carretera**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido **"El Contratista"**, quien hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, mediante póliza No. **24A22810** emitida por **Dorama, Institución de Garantías, S.A.**, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta siendo las **11:00** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando de conformidad **"Las Partes"** que participan en ella, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.





Por la Dirección General de Infraestructura Carretera	Por el contratista Construcciones Darae, S.A. de C.V.
	 3
Ing. Juan García Sánchez Director de Conservación	 1 Representante Legal
	 3
Arq. Agustín Zepeda Villalvazo Residente de obra	 1 Responsable de Obra

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

